

RESOLUCIÓN No.

(001171 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS”

EL RECTOR CON FUNCIONES POR DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución Rectoral No. 001149 del 03 de marzo del 2022, se delegó en el Vicerrector de Bienestar Universitario de la Universidad del Atlántico Álvaro González Aguilar, las funciones de rector relacionadas entre otras con la expedición de actos administrativos durante los días de 04 al 14 de marzo de la presente anualidad.

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro Académico para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados establecido, envió el 07 de febrero de la presente anualidad, el listado de aspirantes autorizados a las diferentes Facultades para el proceso de recepción de documentos y remisión de los mismos al Departamento de Admisiones y Registro Académico.

El Departamento de Admisiones y Registro Académico remitieron el día 07 de marzo a la Secretaría General listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la Facultad de **CIENCIAS BÁSICAS**.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la Facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA	LUGAR DE EXPEDICION	DEPARTAMENTO DE EXPEDICION	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
WILFRAN NADIN LEYVA CASTAÑEDA	1045694355	BARRANQUILLA	ATLANTICO	388	1-G	33	1150
GERMAN ALFONSO MORENO CORDOBA	1045717473	BARRANQUILLA	ATLANTICO	389	1-G	33	1151
DAYRA MILENA SUAREZ MARTINEZ	1.143.124.504	BARRANQUILLA	ATLANTICO	390	1-G	33	1152
JUAN PABLO URUETA COLON	1140889081	BARRANQUILLA	ATLANTICO	391	1-G	33	1153
BUNKWANAWIJEKUN ZALABATA ROBLES	1065648998	VALLEDUPAR	CESAR	392	1-G	33	1154

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

RESOLUCIÓN No.

(001171 DEL 08 DE MARZO DEL 2022)

“POR LA CUAL SE OTORGA TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS”

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

**ARTICULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Puerto Colombia, a los 08 días del mes de marzo del 2022.

**ALVARO GONZALEZ AGUILAR**  
Rector Con Funciones Por Delegación

Revisó: Josefa Cassiani Pérez - Secretaria General.

Proyectó: Lina Maria Redondo Castro - Profesional Universitario

**Sede Norte:** Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.  
**Sede Centro:** Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.  
**Bellas Artes - Museo de Antropología:** Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.  
**Sede Regional Centro:** Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.  
**Sede Regional Sur:** Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



**PBX: (60) (5) 316 26 66**